DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2012 "INSTALACION DE SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID 245.737

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, al día 16 del mes de noviembre de 2012, siendo las 13:45 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de Dirección de RRFF y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones. El objeto de la presente reunión es el de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. **Antecedentes:**

a. Se procede a dar inicio al presente llamado a Contratación Directa Nº 23/2012, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP.

b. Posteriormente en fecha 08/11/2012, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados más abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Oferente	RUC	PRECIO TOTAL EN Gs. IVA INCLUIDO
ETI de Octavio Ferreiro	2442839-6	Gs. 110.735.700
FIRE MASTERS S.R.L.	80022912-6	Gs. 122.296.400
EXTINTORES SAN FERNANDO	210484-9	Gs. 138.585.000

2. Evaluación:

Posteriormente se confecciona el cuadro comparativo de precios que se adjunta y forma parte del presente dictamen la cual de acuerdo al Art. 59 del decreto reglamentario sufre corrección aritmética en el ítem Nº 1.18 y conforme a la ley 2051/03 y su decreto reglamentario quedando de la siguiente manera:

Oferente	RUC	PRECIO TOTAL EN Gs. IVA INCLUIDO
ETI de Octavio Ferreiro	2442839-6	Gs. 110.735.700
FIRE MASTERS S.R.L.	80022912-6	Gs. 119.986.000
EXTINTORES SAN FERNANDO	210484-9	Gs. 138.585.000

IC MIHIA YEGHI
Directora
Recursos Financieros

Abog. Gonzalo Zavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2012 "INSTALACION DE SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID 245.737

Posteriormente, se inicia la evaluación con la lectura del Acta de Apertura de sobre ofertas, y conforme al mismo se verifica las ofertas de las firmas **ETI de Octavio Ferreiro; FIRE MASTERS S.R.L.; y EXTINTORES SAN FERNANDO.** Verificadas las mismas el Comité Evaluador conforme al Art. 59 del decreto Nº 21909/03, remite al oferente **ETI de Octavio Ferreiro** una nota requiriendo documentos formales requeridos por la Carta Invitación que no fueron adjuntados en sus ofertas respectivas.

En el caso de la firma **ETI de Octavio Ferreiro,** fue requerida que remitan los siguientes documentos:

1) Documentos de habilitación para empresas de servicio de fabricación de cilindros, re-carga y verificación de extintores de incendios del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y de la SEAM.
2) Certificado del Cumplimiento del Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de sobre ofertas del llamado de referencia.

En fecha 15 de Noviembre de 2012, la firma **ETI de Octavio Ferreiro** remite a la UOC de la GDC los sgtes. Documentos:

1) Licencia del INTN y de la SEAM.
2) Planilla de Pagos de IPS donde consta que el pago correspondiente al mes de octubre de 2012 fue realizado el día 09 de noviembre de 2012.

Que, la fecha de apertura de sobre ofertas fue el día 08 de noviembre de 2012, y el pago del seguro social (IPS) fue realizado el día 09 de noviembre de 2012 de acuerdo a la documentación remitida, y la obrante en el SIPE, encontramos que el oferente al día de apertura de sobre ofertas se encontraba en mora con la seguridad social. Por lo tanto NO cumple con lo establecido por el Art. 40, inciso "k" de la Ley 2051/03, que es un requisito de cumplimiento sustancial, motivo por el cual la oferta de la firma **ETI de Octavio Ferreiro** es descalificada del presente concurso.

Verificada la carpeta oferta de la firma **EXTINTORES SAN FERNANDO,** encontramos que la misma NO presenta los documentos formales en el formato requerido por la Carta Invitación, se limita a acompañar solo en hojas de presupuestos comunes. Además no acompaña ninguna documentación formal como ser declaración jurada Art. 40 de la ley

Lic. MIRTA YEGH
Directora
Recursos Financieros

Coordinador U.O.C.
G.D.C.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2012 "INSTALACION DE SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID 245.737

2051/03, por estos motivos la oferta de la firma **EXTINTORES SAN FERNANDO** es descalificada del presente concurso.

Finalmente se verifica la carpeta oferta de la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** y encontramos cuanto sigue:

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
FIRE MASTERS S.R.L.		
Formulario de Oferta *	X	
Póliza de Garantía de Oferta *	X	
Declaración Jurada Art. 40 *	X	
Formulario de Planilla de Precios *	X	
Capacidad Financiera	X	
Balances de los 3 últimos años	X	
Ultimo pago de IVA y Renta	X	
Certificado de cumplimiento con el seguro social	X	
Documentos requeridos de INTN, SEAM, MIC	X	

Los marcados con * son documentación de carácter sustancial.

El comité de evaluación considera que de acuerdo a la documentación, los precios presentados, la oferta de la firma **FIRE MASTERS S.R.L. cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en la carta invitación del presente llamado**, con lo cual demuestra que está técnicamente calificada para ejecutar el Contrato de instalación de sistema de prevención contra Incendios para la Junta Departamental de la Gobernación del Departamento Central, en forma satisfactoria, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 y al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente CD, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad departamental, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma **FIRE MASTERS S.R.L., RUC Nº 80022912-6, por la suma de Gs. 119.986.000 (guaraníes ciento diez y nueve millones novecientos ochenta y seis mil)** para la provisión instalación de sistema de prevención contra Incendios para la Junta Departamental de la Gobernación del Departamento Central.

Directora
Recursos Financieros

Coordinador U.D.C.
G.D.C.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2012 "INSTALACION DE SISTEMA DE PREVENCION CONTRA INCENDIOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" ID 245.737

Siendo las 14 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

LIC. MIRTHA YEGROS
Directora RRFF

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

Ramal Capiatá - Areguá, Km 4. Areguá,Paraguay
Teléfono: (595) 0291 432 591/2